

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Mendoza, ingeniero Eduardo A. BALASCH, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país con el objeto de asistir a una Colación de Grado en la Ecole Nationale D' Ingenieurs de Saint Etienne (ENISE), FRANCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje se llevará a cabo entre el 10 de junio al 8 de julio del corriente año.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el señor Decano de la Facultad Regional Mendoza, ingeniero Eduardo A. BALASCH.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar Decano de la Facultad Regional Mendoza, ingeniero Eduardo A. BALASCH, a ausentarse del país entre el 10 de junio al 8 de julio



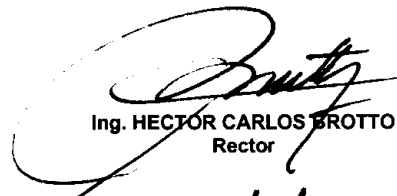
2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de 2008, con el objeto de asistir a una Colación de Grado en la Ecole Nationale D' Ingenieurs de Saint Etienne (ENISE), FRANCIA

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 558/08



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior